



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0305-2020-JNE

Lima, cinco de setiembre de dos mil veinte

VISTOS el Decreto Supremo N.º 122-2020-PCM, publicado el 9 de julio de 2020, con el cual se convoca a Elecciones Generales 2021, y el Memorando N.º 219-2020-DCGI/JNE, recibido el 18 de agosto de 2020, mediante el cual el director de la Dirección Central de Gestión Institucional remite la propuesta de definición de las circunscripciones administrativas y de justicia electoral, y la distribución de los respectivos Jurados Electorales Especiales, para el proceso de Elecciones Generales 2021.

CONSIDERANDOS

Órganos de justicia electoral de primera instancia

1. Mediante Decreto Supremo N.º 122-2020-PCM, publicado en el diario oficial *El Peruano* el 9 de julio de 2020, el Presidente de la República convocó, para el domingo 11 de abril de 2021, a Elecciones Generales para la elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, así como de los Congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino.
2. Convocado el proceso electoral, corresponde a este órgano colegiado definir el número y ámbito de las circunscripciones administrativas y de justicia electoral sobre las que tendrán competencia los Jurados Electorales Especiales, así como establecer las denominaciones de estos y las sedes en las que se instalarán para ejercer sus funciones como órganos temporales creados específicamente para este proceso electoral, encargados de impartir justicia en materia electoral, en primera instancia, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones, y en los artículos 32 y 36 de la Ley N.º 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones.
3. Las circunscripciones administrativas y de justicia electoral constituyen unidades geográficas necesarias para la labor jurisdiccional, planificación y desarrollo de las actividades comprendidas en el cronograma electoral, tanto del Jurado Nacional de Elecciones como de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), pues sobre ellas también se establecen las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales, según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley N.º 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, siendo imprescindible que entre dichos órganos descentralizados y los Jurados Electorales Especiales se mantenga una permanente comunicación, en el marco de sus competencias, a fin de imprimir la mayor celeridad en las actividades del proceso electoral, hasta la proclamación de los resultados.
4. Es así que este órgano colegiado estima necesaria la definición de 60 circunscripciones administrativas y de justicia electoral y sus respectivos Jurados Electorales Especiales.



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0305-2020-JNE

Por lo tanto, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Artículo primero.- DEFINIR 60 circunscripciones administrativas y de justicia electoral para el proceso de Elecciones Generales 2021, convocadas para el domingo 11 de abril de 2021, así como los Jurados Electorales Especiales que se instalarán para impartir justicia electoral en primera instancia y sus respectivas sedes, tal como se indica a continuación:

N.º	DEPARTAMENTO	JEE	SEDE	ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE JUSTICIA ELECTORAL
1	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	LUYA
				RODRÍGUEZ DE MENDOZA
				CHACHAPOYAS
				BONGARÁ
2	BAGUA	BAGUA	CONDORCANQUI	
			BAGUA	
			UTCUBAMBA	
3	HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ	
			CARHUAZ	
			RECUAY	
			AIJA	
			HUAYLAS	
			YUNGAY	
			OCROS	
			BOLOGNESI	
4	ÁNCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	
			CORONGO	
			SANTA	
			CASMA	
			HUARMEY	
5	HUARI	HUARI	PALLASCA	
			HUARI	
			SIHUAS	
			POMABAMBA	
			MARISCAL LUZURIAGA	
			ANTONIO RAIMONDI	
			CARLOS FERMÍN FITZCARRALD	
ASUNCIÓN				



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0305-2020-JNE

N.º	DEPARTAMENTO	JEE	SEDE	ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE JUSTICIA ELECTORAL
6	APURÍMAC	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY
				AYMARAES
				ANTABAMBA
				GRAU
				COTABAMBAS
7		ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS
				CHINCHEROS
8	AREQUIPA	AREQUIPA 1	YANAHUARA	AREQUIPA - AREQUIPA
				AREQUIPA - CAYMA
				AREQUIPA - CERRO COLORADO
				AREQUIPA - CHIGUATA
				AREQUIPA - MIRAFLORES
				AREQUIPA - POCSI
				AREQUIPA - SABANDIA
				AREQUIPA - SAN JUAN DE TARUCANI
				AREQUIPA - YANAHUARA
				AREQUIPA - YURA
				AREQUIPA - MARIANO MELGAR
				AREQUIPA - ALTO SELVA ALEGRE
				ISLAY
				CAYLLOMA
9		AREQUIPA 2	JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	AREQUIPA - CHARACATO
				AREQUIPA - LA JOYA
				AREQUIPA - MOLLEBAYA
				AREQUIPA - PAUCARPATA
				AREQUIPA - POLOBAYA
				AREQUIPA - QUEQUEÑA
				AREQUIPA - SACHACA
				AREQUIPA - SAN JUAN DE SIGUAS
				AREQUIPA - SANTA ISABEL DE SIGUAS
				AREQUIPA - SANTA RITA DE SIGUAS
				AREQUIPA - SOCABAYA
				AREQUIPA - TIABAYA
				AREQUIPA - UCHUMAYO
AREQUIPA - VITOR				



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0305-2020-JNE

N.º	DEPARTAMENTO	JEE	SEDE	ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE JUSTICIA ELECTORAL
				AREQUIPA - YARABAMBA
				AREQUIPA - JACOBO HUNTER
				AREQUIPA - JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
				CAMANÁ
				CARAVELÍ
10		CASTILLA	APLAO	CASTILLA
				CONDESUYOS
				LA UNIÓN
11		HUAMANGA	AYACUCHO	HUAMANGA
				HUANTA
				LA MAR
				VILCAS HUAMÁN
12	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO
				VÍCTOR FAJARDO
				HUANCA SANCOS
				SUCRE
13		LUCANAS	PUQUIO	LUCANAS
				PARINACOCCHAS
				PÁUCAR DEL SARA SARA
14	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA
				CELENDÍN
				CAJABAMBA
				SAN MARCOS
				SAN PABLO
				CONTUMAZÁ
				SAN MIGUEL
15		CHOTA	CHOTA	HUALGAYOC
				CUTERVO
				SANTA CRUZ
				CHOTA
16		JAÉN	JAÉN	JAÉN
				SAN IGNACIO
17	CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA	CALLAO



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0305-2020-JNE

N.º	DEPARTAMENTO	JEE	SEDE	ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE JUSTICIA ELECTORAL
18	CUSCO	CUSCO	CUSCO	CUSCO
				ANTA
				PARURO
				PAUCARTAMBO
				QUISPICANCHI
				URUBAMBA
				CALCA
19	CANCHIS	CANCHIS	SICUANI	LA CONVENCION
				CANCHIS
				ACOMAYO
				CANAS
				ESPINAR
20	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CHUMBIVILCAS
				HUANCAVELICA
				ANGARAES
				ACOBAMBA
				CASTROVIRREYNA
				CHURCAMP
				HUAYTARÁ
TAYACAJA				
21	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO
				YAROWILCA
				AMBO
				LAURICOCHA
22	HUÁNUCO	HUAMALÍES	LLATA	PACHITEA
				DOS DE MAYO
				HUAMALÍES
23	LEONCIO PRADO	LEONCIO PRADO	RUPA - RUPA	HUACAYBAMBA
				MARAÑÓN
				PUERTO INCA
24	ICA	ICA	ICA	LEONCIO PRADO
				ICA
				NASCA
				PALPA



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0305-2020-JNE

N.º	DEPARTAMENTO	JEE	SEDE	ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE JUSTICIA ELECTORAL
				CHINCHA
				PISCO
25	JUNÍN	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO
				CHUPACA
				JAUJA
				JUNÍN
				YAULI
				CONCEPCIÓN
26		CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO
				TARMA
				SATIPO
27	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	TRUJILLO - TRUJILLO
				TRUJILLO - HUANCHACO
				TRUJILLO - VÍCTOR LARCO HERRERA
				TRUJILLO - LAREDO
				TRUJILLO - SIMBAL
				TRUJILLO - POROTO
				TRUJILLO - MOCHE
				TRUJILLO - SALAVERRY
				OTUZCO
				JULCÁN
				VIRÚ
28		PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC	TRUJILLO - FLORENCIA DE MORA
				TRUJILLO - LA ESPERANZA
				TRUJILLO - EL PORVENIR
				CHEPÉN
				ASCOPE
				PACASMAYO
29		SÁNCHEZ CARRIÓN	HUAMACHUCO	SÁNCHEZ CARRIÓN
				BOLÍVAR
				SANTIAGO DE CHUCO



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0305-2020-JNE

N.º	DEPARTAMENTO	JEE	SEDE	ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE JUSTICIA ELECTORAL
				PATAZ
30	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	CHICLAYO - CHICLAYO
				CHICLAYO - LA VICTORIA
				CHICLAYO - MONSEFÚ
				CHICLAYO - SANTA ROSA
				CHICLAYO - PIMENTEL
				CHICLAYO - ETEN
				CHICLAYO - ETEN PUERTO
				CHICLAYO - REQUE
				CHICLAYO - LAGUNAS
				CHICLAYO - SAÑA
				CHICLAYO - CAYALTÍ
				CHICLAYO - NUEVA ARICA
CHICLAYO - OYOTÚN				
31	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO - JOSÉ LEONARDO ORTIZ
				CHICLAYO - PICSÍ
				CHICLAYO - PÁTAPO
				CHICLAYO - POMALCA
				CHICLAYO - PUCALÁ
				CHICLAYO - TUMÁN
				CHICLAYO - CHONGOYAPE
				LAMBAYEQUE
FERREÑAFE				
32	LIMA	LIMA CENTRO 1	LIMA	EXTRANJERO
33		LIMA CENTRO 2	JESÚS MARÍA	LIMA
				BREÑA
34		LIMA NORTE 1	SAN MARTÍN DE PORRES	RÍMAC
				SAN MARTÍN DE PORRES
35		LIMA NORTE 2	COMAS	COMAS
				INDEPENDENCIA
36		LIMA NORTE 3	LOS OLIVOS	ANCÓN
				CARABAYLLO
				PUENTE PIEDRA



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0305-2020-JNE

N.º	DEPARTAMENTO	JEE	SEDE	ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE JUSTICIA ELECTORAL
				SANTA ROSA
				LOS OLIVOS
37		LIMA OESTE 1	PUEBLO LIBRE	LINCE
				MAGDALENA DEL MAR
				PUEBLO LIBRE
				SAN ISIDRO
				SAN MIGUEL
38		LIMA OESTE 2	SURQUILLO	MIRAFLORES
				SURQUILLO
				SAN LUIS
				LA VICTORIA
				SAN BORJA
39		LIMA OESTE 3	SANTIAGO DE SURCO	CHORRILLOS
				LA MOLINA
				BARRANCO
				SANTIAGO DE SURCO
40		LIMA SUR 1	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LURÍN
				PACHACAMAC
				PUCUSANA
				PUNTA HERMOSA
				PUNTA NEGRA
				SAN BARTOLO
				SANTA MARÍA DEL MAR
				SAN JUAN DE MIRAFLORES
41		LIMA SUR 2	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
				VILLA EL SALVADOR
42		LIMA ESTE 1	ATE	ATE
				CHACLACAYO
				LURIGANCHO
				CIENEGUILLA
				SANTA ANITA
43		LIMA ESTE 2	SAN JUAN DE LURIGANCHO	EL AGUSTINO
				SAN JUAN DE LURIGANCHO



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0305-2020-JNE

N.º	DEPARTAMENTO	JEE	SEDE	ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE JUSTICIA ELECTORAL
44	LIMA PROVINCIAS	HUAURA	HUACHO	HUAURA
				OYÓN
				BARRANCA
				CAJATAMBO
				HUARAL
				CANTA
45		CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	CAÑETE YAUYOS
46		HUAROCHIRÍ	RICARDO PALMA	HUAROCHIRÍ
47	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	MAYNAS
				MARISCAL RAMÓN CASTILLA
				REQUENA
				UCAYALI
				LORETO
48		ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	ALTO AMAZONAS DATEM DEL MARAÑÓN
49	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	TAMBOPATA
				TAHUAMANU
				MANU
50	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO
				ILO
				GENERAL SÁNCHEZ CERRO
51	PASCO	PASCO	YANACANCHA	PASCO
				DANIEL ALCIDES CARRIÓN
				OXAPAMPA
52	PIURA	PIURA 1	PIURA	PIURA - PIURA
				PIURA - VEINTISÉIS DE OCTUBRE
				MORROPÓN
				HUANCABAMBA
53	PIURA	PIURA 2	CASTILLA	PIURA - CASTILLA
				PIURA - CATACAOS
				PIURA - LA ARENA
				PIURA - LA UNIÓN



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0305-2020-JNE

N.º	DEPARTAMENTO	JEE	SEDE	ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE JUSTICIA ELECTORAL
				PIURA - LAS LOMAS
				PIURA - TAMBO GRANDE
				PIURA - CURA MORI
				PIURA - EL TALLÁN
				PAITA
				SECHURA
54		SULLANA	SULLANA	SULLANA
				TALARA
				AYABACA
55		PUNO	PUNO	PUNO
				CHUCUITO
				EL COLLAO
				YUNGUYO
56	PUNO	SAN ROMÁN	JULIACA	SAN ROMÁN
				MELGAR
				LAMPA
				SAN ANTONIO DE PUTINA
				SANDIA
				AZÁNGARO
				CARABAYA
				HUANCANÉ
MOHO				
57	SAN MARTÍN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA
				RIOJA
				LAMAS
				SAN MARTÍN
				PICOTA
				EL DORADO
				MARISCAL CÁCERES
				BELLAVISTA
				TOCACHE
HUALLAGA				
58	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA
				JORGE BASADRE



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0305-2020-JNE

N.º	DEPARTAMENTO	JEE	SEDE	ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE JUSTICIA ELECTORAL
				TARATA
				CANDARAVE
59	TUMBES	TUMBES	TUMBES	TUMBES
				CONTRALMIRANTE VILLAR
				ZARUMILLA
60	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERÍA	CORONEL PORTILLO
				PADRE ABAD
				PURÚS
				ATALAYA

Artículo segundo.- DISPONER que la Secretaría General solicite a la Presidencia de las Cortes Superiores de Justicia y a la Presidencia de las Juntas de Fiscales Superiores la designación de los presidentes y segundos miembros de los Jurados Electorales Especiales, asimismo, que solicite al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil la selección aleatoria de ciudadanos para la posterior designación del respectivo tercer miembro de estos órganos electorales temporales, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley N.º 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones.

Artículo tercero.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de la Contraloría General de la República, de la Defensoría del Pueblo, del Poder Judicial, del Ministerio Público, de las Cortes Superiores de Justicia, de las Juntas de Fiscales Superiores, así como de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para los fines pertinentes.

Artículo cuarto.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial *El Peruano* y en el portal electrónico institucional del Jurado Nacional de Elecciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SS.

TICONA POSTIGO

ARCE CÓRDOVA

CHÁVARRY CORREA

RODRÍGUEZ VÉLEZ

Concha Moscoso

Secretaria General

mar